

**(AUTORIZAR AL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (FONDO OPEP), CONVENIO DE PRÉSTAMO N°. 15111P)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 04-2022**, aprobado el 11 de enero de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 08 del 14 de enero de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 04-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar al Viceministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (Fondo OPEP), el Convenio de Préstamo No. 15111P por un monto de Veintitrés Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 23,000,000.00), para financiar el **Proyecto Camino Rural Empalme La Tranquera - Pueblo Nuevo** denominado indistintamente por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), como Proyecto de Mejoramiento del camino Empalme La Tranquera - Pueblo Nuevo entre los municipios de San Juan de Limay Pueblo Nuevo, el que será ejecutado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

**Artículo 2.** La certificación de este acuerdo acreditará la representación del Viceministro en la suscripción del Convenio de Préstamo No. 15111P cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (Fondo OPEP).

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de enero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.